



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE, 25 ABR. 2022

VISTO el expediente N° 15957/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Compra Directa N°86/2022 para la "COMPRA DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD PARA AGENTES DE INTERVENCION COMUNITARIA ZONA NORTE Y CENTRO – AÑO 2022".

Que a través de Resolución SUBSEC. I.C. Z.N. y C. N°44/22 de fecha 18/03/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N°86/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$492.660,00).

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, a orden N°20,24 y 28, y que a través de nota obrante en orden N°38 y 39 es que se recomienda la pre-adjudicación, de los renglones 1 y 2 a la firma PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA CUIT N° 27-92868221-3, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$558.960,00) resultando ser la oferta más conveniente técnicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo n°40), de acuerdo a las recomendaciones expuestas desde el área requirente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales 417/20, 674/11, 05/22, Resolución O.P.C. N° 202/2020, N°17/21 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 86/2022, de los renglones 1 y 2 a la firma TORRES, MARIA GRISELDA CUIT N° 27-92868221-3, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$558.960,00) para la "COMPRA DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD PARA AGENTES DE INTERVENCION COMUNITARIA ZONA NORTE Y CENTRO – AÑO 2022". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC –UC1477 inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L. N°

134

/2022.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

25/04/2022 10:20